



OFICIO N° 112694
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 10 de julio de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos de quemas controladas existentes en la Región de Ñuble y las fiscalizaciones realizadas a la calidad del aire, a fin de evitar emergencias que afecten la salud de los habitantes de la zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL DE ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DC181B573ACC4C90



Valparaíso, Julio de 2025

Materia: Oficiase al Ministerio del Medio ambiente, al Seremi de Medio Ambiente de la región de Ñuble, al Seremi de Salud, y al Director de Conaf de la misma, a fin de conocer los protocolos existentes ante las constantes quemadas realizadas en la región.

A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República por el Distrito n°19, de la Región de Ñuble.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, se oficie al Ministerio del Medio ambiente, y al Seremi de Medio Ambiente de la región de Ñuble, al Seremi de Salud, y al Director de Conaf de la misma, a fin de conocer los protocolos existentes ante las constantes quemadas realizadas en la región.

Lo anterior debido a múltiples reclamos de vecinos y vecinas afectas por la calidad del aire en la región, sobre todo en la provincia de Itata, quienes han acudido múltiples veces a nuestro equipo parlamentario a fin de solicitar fiscalizaciones por parte de la autoridad e información respecto a los protocolos de quemadas controladas en la región de Ñuble.

Es por todo esto que solicitamos a la autoridad poder informarnos respecto a los protocolos existentes en la región y las fiscalizaciones realizadas a la calidad del aire, a fin de evitar emergencias que afecten la salud de los habitantes de la región.


Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

